

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA ÉTICA PÚBLICA



Bogotá D.C., Julio 2025

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 17
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: PE-ES-xx
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA ÉTICA PÚBLICA	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 02/07/2025

Contenido

Declaración	3
Objetivo General	6
Objetivos Específicos	6
Alcance	7
Planeación	8
Alineación estratégica	8
Formulación	10
Monitoreo, administración, seguimiento y evaluación	12
Reportes	13
Formación	14
Comunicación	15
Mejora	16

MC-MO-02
V.4

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 17
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: PE-ES-xx
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA ÉTICA PÚBLICA	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 02/07/2025

Declaración

En la ciudad de Bogotá D.C. a los ____ días del mes de _____ de 2025, en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD), se llevó a cabo la suscripción del presente documento, mediante el cual Rangel Giovani Yule Zape en calidad de Director General, y en representación de la entidad, se declara el compromiso institucional con la implementación del **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)**, en el marco de la Ley 2195 del 2022 y el Decreto 1122 del 2024.

Que el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) es una estrategia fundamental del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), orientada a fortalecer la integridad, la transparencia y la ética en la gestión pública, promover una cultura de probidad y prevenir prácticas de corrupción en las entidades públicas.

Que la implementación del PTEP busca afianzar el compromiso de los servidores públicos y contratistas con la ley y los valores y principios éticos que rigen la función pública, promoviendo la confianza ciudadana y la legitimidad institucional.

Que la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD)**, en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y en cumplimiento de los principios legales y valores de la entidad, declara su compromiso voluntario, firme e irrevocable a los siguientes acuerdos que nos permitirán continuar cumpliendo con el propósito superior institucional:

- ⇒ **Fomentar la transparencia.** Rechazar cualquier acto de corrupción y garantizar la divulgación clara y oportuna de la información pública a través de la rendición de cuentas y de los mecanismos creados en la ley para informar a la ciudadanía.
- ⇒ **Promover un ambiente de integridad y ética.** Respetar el uso de los recursos públicos exclusivamente para el cumplimiento de las funciones asignadas y contribuir a la creación de un entorno laboral basado en el respeto, la diligencia y el compromiso.
- ⇒ **Respetar las normas.** Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias, procediendo de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos y acordados.
- ⇒ **Denunciar irregularidades.** Informar y poner en conocimiento de las autoridades competentes, cualquier conducta que vulnere la transparencia y ética pública.
- ⇒ **Actuar con integridad.** Reconocer y asumir nuestros errores, asumiendo con humildad, las acciones de mejora en favor de la institución.

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 17
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: PE-ES-xx
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA ÉTICA PÚBLICA	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 02/07/2025

- ⇒ **Promover el compromiso institucional.** Priorizar el interés general sobre el particular, actuando siempre en beneficio de la comunidad y de las víctimas del conflicto armado, en aras de cumplir con la visión y misión institucional.
- ⇒ **Fomentar el reconocimiento y respeto por las diferencias.** Valorar y aceptar las diferencias de cualquier orden y promover la inclusión y la diversidad en el entorno laboral y fuera de éste.
- ⇒ **Practicar una comunicación permanente y asertiva.** Valorar las diversas opiniones, argumentos y experiencias sin juicios ni interrupciones, respetando a nuestros interlocutores.
- ⇒ **Garantizar una atención igualitaria y equitativa.** Tratar a todas las personas con dignidad, sin discriminación por razones de raza, religión, ideología, condición social, género u orientación sexual.
- ⇒ **Cumplir con los deberes y responsabilidades institucionales.** Cumplir las funciones y tareas asignadas con eficacia, eficiencia, compromiso y asegurando la calidad y oportunidad en cada intervención.
- ⇒ **Promover el desarrollo profesional y personal.** Buscar oportunidades que incentiven a los funcionarios a adquirir nuevos conocimientos y habilidades que les permitan mejorar no sólo su desempeño laboral, sino personal.
- ⇒ **Fomentar el trabajo en equipo.** Promover en cada equipo de trabajo una cultura de compromiso, solidaridad, respeto y armonía, que conduzca a cumplir con los objetivos y metas institucionales, así como con el propósito superior institucional.
- ⇒ **Facilitar el acceso a la justicia.** Tramitar de forma diligente, con oportunidad y respetando el principio de igualdad ante la ley y los términos de ésta, el proceso administrativo de restitución de tierras, para facilitar posteriormente el acceso oportuno a la justicia.
- ⇒ **Respetar y aplicar el enfoque diferencial.** Aplicar el enfoque diferencial, priorizando la protección de los derechos humanos de la población atendida por la entidad, entendiendo que hay personas que merecen una atención especial por sus circunstancias particulares.

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 5 DE 17
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: PE-ES-xx
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA ÉTICA PÚBLICA	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 02/07/2025

Esta declaración institucional refleja nuestro deber con los principios de transparencia, integridad y ética, y constituye un compromiso para que los funcionarios, funcionarias y contratistas, implementen y ejecuten el Programa de Transparencia y Ética Pública. Nos comprometemos a trabajar juntos para materializar las acciones del Programa y, lograr así cumplir con nuestro propósito superior: *Restituimos territorios para armonizar la naturaleza y la vida de los pueblos.*

Rangel Giovani Yule Zape
Director General

MC-MO-02
V.4

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 6 DE 17
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: PE-ES-xx
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA ÉTICA PÚBLICA	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 02/07/2025

Objetivo General

Establecer e implementar estrategias y herramientas específicas que promuevan la transparencia, la ética y la integridad en la gestión de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, mediante acciones dirigidas a prevenir la corrupción, fortalecer la rendición de cuentas a los grupos de interés, garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública, y fomentar una cultura organizacional basada en la legalidad y los principios del buen gobierno, asegurando una interacción armónica y efectiva con la ciudadanía y las comunidades organizadas.

Objetivos Específicos

1. **Fortalecer la gestión del riesgo de corrupción:** Implementar un sistema integral para identificar, evaluar y mitigar riesgos asociados con la corrupción en los procesos de la entidad, incluyendo la adopción de controles internos y estrategias de monitoreo continuo.
2. **Garantizar la transparencia en los procesos administrativos y operativos:** Diseñar mecanismos y herramientas que faciliten el acceso a la información pública sobre la gestión institucional, promoviendo la participación activa de los grupos de interés y cumpliendo los principios de Estado Abierto.
3. **Impulsar una cultura organizacional basada en la ética y la legalidad:** Desarrollar programas de formación y sensibilización dirigidos a los servidores públicos, orientados a fortalecer valores éticos, la integridad institucional y el compromiso con la legalidad.
4. **Fomentar la rendición de cuentas efectiva:** Establecer metodologías y canales claros para que la Unidad informe regularmente a la ciudadanía y a las comunidades organizadas sobre los avances y resultados de su gestión, asegurando que estos procesos sean claros, accesibles y participativos.
5. **Promover la articulación interinstitucional:** Facilitar la cooperación y el intercambio de buenas prácticas con otras entidades estatales para consolidar redes que fortalezcan la lucha contra la corrupción y garanticen un impacto positivo en los procesos de restitución de tierras.
6. **Implementar mecanismos innovadores para la prevención de actos indebidos:** Incorporar tecnologías y procedimientos innovadores que permitan detectar y prevenir irregularidades en las etapas críticas de los procesos de gestión de restitución.

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 7 DE 17
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: PE-ES-xx
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA ÉTICA PÚBLICA	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 02/07/2025

Alcance

1. Alcance Geográfico: Nivel central y Direcciones Territoriales

Los lineamientos del presente programa abarcarán tanto el nivel central como todas las direcciones territoriales de la Unidad a nivel nacional, asegurando:

- Cobertura integral de los lineamientos del programa en cada región, respetando los contextos locales, sociales y culturales.
- Homogeneidad en la implementación, permitiendo la articulación de las prácticas de transparencia y ética en todas las oficinas.

2. Alcance en los Procesos Organizacionales

El programa abarcará los siguientes procesos clave:

- Procesos estratégicos: Alineación con el plan estratégico institucional 2023-2026, asegurando la integración de valores de transparencia, ética y legalidad en las metas y objetivos estratégicos de la entidad.
- Procesos misionales: Fortalecimiento de los procedimientos relacionados con la restitución de tierras, con énfasis en la prevención de riesgos de corrupción y la promoción de prácticas éticas en la interacción con los beneficiarios.
- Procesos de apoyo: Desarrollo de capacidades internas mediante la capacitación de los servidores públicos y la promoción de una cultura organizacional basada en la ética.
- Procesos de control y evaluación: Establecimiento de mecanismos de monitoreo y evaluación periódica para medir el impacto del programa, incluyendo auditorías internas, indicadores de transparencia y reportes de gestión.

3. Alcance Temporal

El programa tendrá un horizonte temporal asociado a la vigencia del Plan Estratégico Institucional a 2026 y su componente transversal se actualizará una vez se formule el plan estratégico 2027-2030, por su parte el componente operativo, se actualizará como mínimo anualmente en el marco de la formulación de la planeación institucional.

4. Alcance funcional

Los lineamientos del programa se aplicarán a servidores públicos, funcionarias y funcionarios, así como a las y los contratistas y/o proveedores de bienes y servicios de la entidad

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 8 DE 17
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: PE-ES-xx
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA ÉTICA PÚBLICA	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 02/07/2025

Planeación

Alineación estratégica

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Unidad se articula de manera integral con la planeación estratégica institucional, el modelo de planeación, y el Sistema Integrado de Planeación y Gestión (SIPG). Asimismo, se alinea con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y otros elementos estratégicos y operativos que orientan y fortalecen la gestión institucional

Alienación con la plataforma estratégica de la entidad

- **Misión:** El PTEP se alinea con la misión de la URT al promover la transparencia, la ética y la integridad en los procesos administrativos y judiciales, garantizando la participación ciudadana y fomentando la confianza en la institución, pilares fundamentales para la restitución de tierras y la consolidación de una paz total.
- **Visión:** Contribuye a la visión de la URT al establecer estrategias que garantizan la rendición de cuentas y el acceso a la información, esenciales para la reparación integral y la regeneración de territorios en armonía con las comunidades.
- **Propósito Superior:** "Restituimos territorios para armonizar la naturaleza y la vida de los pueblos" encuentra eco en el fortalecimiento de la ética pública como base para decisiones sostenibles e inclusivas.

Alineación con las transformaciones estratégicas

El PTEP se articula con las transformaciones planteadas en el Plan Estratégico Institucional 2023-2026:

1. Transformación 1: Restitución integral de tierras y territorios para el goce efectivo de derechos.
 - Garantizar la transparencia en las etapas administrativa, judicial y de posfalla a través de mecanismos de control y acceso a la información.
 - Prevenir actos de corrupción que puedan comprometer la legitimidad de los procesos de restitución fortaleciendo las relaciones con las comunidades y demás grupos de valor.
 - Impone medidas de prevención de la corrupción en el componente misional de la entidad blindando al proceso de restitución de tierras y territorios en contra de acciones indebidas contrarias al propósito de la entidad.
2. Transformación 2: Transformación institucional a partir de la sensibilización humana.

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 9 DE 17
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: PE-ES-xx
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA ÉTICA PÚBLICA	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 02/07/2025

- Implementar capacitaciones en ética y valores para el personal de la URT, fomentando una cultura orientada hacia la integridad y la responsabilidad.
 - Sensibilizar sobre la importancia de la ética en la toma de decisiones que afectan a las comunidades vulnerables.
 - Aborda procesos internos como la contratación, la atención a las ciudadanías, o la ejecución presupuestal desde un componente de prevención de hechos de corrupción.
3. Transformación 3: Restauración del territorio en armonía con el Plan de Vida y desarrollo de las comunidades.
- Promover la participación ciudadana y el diálogo intercultural para integrar a las comunidades en la formulación y supervisión de acciones relacionadas con la transparencia.
 - Fortalecer los principios éticos en la interacción con comunidades étnicas, campesinas y urbanas.

Alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

El PTEP se estructura integrando las siete dimensiones del MIPG, asegurando un enfoque holístico en la gestión pública:

- **Talento Humano:** Capacitación continua en ética y transparencia para servidores públicos de todas las direcciones territoriales, fomentando valores alineados con el Código de Integridad institucional.
- **Direccionamiento Estratégico y Planeación:** Articulación del PTEP con los objetivos estratégicos y las transformaciones definidas en el PEI 2023-2026, garantizando un enfoque alineado a las metas de transparencia y buen gobierno.
- **Gestión con Valores para el Resultado:** Implementación de prácticas de gobernanza ética que promuevan la rendición de cuentas y el cumplimiento efectivo de los indicadores de desempeño institucional.
- **Evaluación de Resultados:** Establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el impacto del PTEP, utilizando herramientas como el FURAG para identificar oportunidades de mejora.
- **Información y Comunicación:** Desarrollo de canales accesibles para la divulgación de las acciones del PTEP y la interacción efectiva con la ciudadanía.

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 10 DE 17
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: PE-ES-xx
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA ÉTICA PÚBLICA	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 02/07/2025

- **Gestión del Conocimiento y la Innovación:** Fomento de la creación de soluciones innovadoras para la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la cultura de transparencia.
- **Control Interno:** Fortalecimiento de sistemas de control interno para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el PTEP.

Formulación

La formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas se fundamenta en un diagnóstico interno minucioso y participativo, que permitió identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas asociadas a la gestión institucional en materia de transparencia, ética y prevención de la corrupción; este diagnóstico permitió dar paso a la etapa de formulación del programa, entre otras se destacan las siguientes actividades:

1. **Análisis de Resultados e Informes de Control Interno**
Se llevó a cabo una evaluación de los resultados e informes generados por la oficina de control interno en relación con la ejecución del **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano** durante la vigencia de 2024, identificando áreas de mejora y consolidando prácticas efectivas de transparencia.
2. **Revisión de Guías y Lineamientos Normativos**
Se analizaron las guías y lineamientos normativos disponibles para la gestión de riesgos de corrupción, asegurando la alineación del programa con los estándares establecidos a nivel nacional.
3. **Estudio del Marco Normativo**
Se realizó un estudio del marco normativo aplicable, con el objetivo de garantizar que las estrategias propuestas se ajusten a las disposiciones legales vigentes y promuevan el cumplimiento normativo.
4. **Evaluación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA)**
Se analizaron los resultados del ITA, identificando los principales retos y logros en el acceso a la información pública, lo cual fue crucial para diseñar medidas orientadas a fortalecer este derecho fundamental.
5. **Resultados del Índice de Desempeño Institucional (FURAG)**
Los resultados obtenidos a partir de la medición del FURAG fueron considerados para evaluar el desempeño institucional y trazar acciones estratégicas que mejoren la efectividad en la gestión de transparencia.

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 11 DE 17
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: PE-ES-xx
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA ÉTICA PÚBLICA	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 02/07/2025

6. **Revisión Integral del Plan de Acción**

Se llevó a cabo una revisión integral del **Plan de Acción**, garantizando que las actividades del PTEP guardaran coherencia con la planeación operativa institucional, y asegurando su congruencia con el Plan Estratégico Institucional 2023-2026.

7. **Diseño de Instrumentos para la Propuesta de Actividades**

Se diseñaron instrumentos específicos para la recolección y sistematización de posibles actividades sugeridas por las diferentes dependencias de la entidad, con el fin de contribuir al logro de los objetivos del programa.

8. **Realización de Encuestas Internas**

Se desarrollaron encuestas internas como parte de la campaña “**Siembra la semilla de la integridad**”, que generó más de 2,000 interacciones por parte de los colaboradores, reflejando un alto nivel de compromiso con los valores éticos y la transparencia.

9. **Sesiones del Subcomité de Transparencia y Participación Ciudadana**

Se organizaron múltiples sesiones del Subcomité, durante las cuales se socializaron los lineamientos del programa y se recopiló información relevante mediante la interacción directa con los integrantes de la entidad, una vez formulado el componente estratégico, se socializó en el marco del Subcomité como órgano técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

10. **Asesoría permanente en la formulación de actividades**

Con la participación de la profesional delegada desde la Secretaría General y la coordinación e la Oficina Asesora de Planeación, se asesoró permanentemente a las diferentes dependencias de la entidad en la formulación de sus actividades para el componente programático.

11. **Consolidación**

La Oficina Asesora de Planeación consolidó el documento con el componente transversal y la estrategia en su componente programático

12. **Inclusión de la Ciudadanía en Ejercicios de Participación**

En una apuesta por integrar a la ciudadanía, se realizaron ejercicios directos de participación para enriquecer la formulación del componente programático del PTEP, fortaleciendo la corresponsabilidad y la confianza institucional.

13. **Aprobación y publicación final**

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 12 DE 17
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: PE-ES-xx
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA ÉTICA PÚBLICA	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 02/07/2025

El contenido formulado a lo largo de toda la etapa se sometió a una aprobación definitiva del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se publicó en la página web de la entidad dándolo a conocer a todos los grupos de valor.

Monitoreo, administración, seguimiento y evaluación

1. Monitoreo

El monitoreo de las actividades contenidas en el componente programático del PTEP es responsabilidad directa de cada dependencia a cargo, en su papel como primera línea de defensa. Estas áreas tienen el deber de garantizar la ejecución eficiente, con calidad y dentro de los plazos establecidos. Este proceso busca no solo asegurar la implementación correcta de las estrategias, sino también identificar y responder a potenciales desvíos.

Responsabilidades clave:

- Proponer actividades específicas que sean de su competencia dentro del componente programático.
- Ejecutar acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos del PTEP.
- Detectar y comunicar oportunidades de mejora, promoviendo ajustes para optimizar los resultados.
- Presentar propuestas de modificación a la Oficina Asesora de Planeación, cuando sea necesario.
- Realizar un monitoreo continuo de la ejecución de las actividades asignadas y aportar la información requerida en los seguimientos cuatrimestrales.

2. Administración

La administración general del PTEP recae en la Oficina Asesora de Planeación, que actúa como cogestora de la política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción. En su función como segunda línea de defensa dentro del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, la Oficina Asesora asegura que el programa esté alineado con las estrategias institucionales y que se gestione de manera transversal en toda la entidad. Para decisiones de alto nivel, como la aprobación del programa o intervenciones significativas que requieran la participación de diferentes áreas, estas podrán ser discutidas en el Subcomité de Transparencia y Participación Ciudadana, órgano técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Responsabilidades clave:

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 13 DE 17
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: PE-ES-xx
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA ÉTICA PÚBLICA	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 02/07/2025

- Recopilar y consolidar la información proporcionada por las dependencias para formular y ajustar el componente programático.
- Presentar temas relevantes al Subcomité de Transparencia y Participación Ciudadana para su evaluación y alineación.
- Documentar, versionar y publicar las actualizaciones del programa y sus anexos en la página web institucional, garantizando la transparencia.
- Brindar asesoría a las dependencias en aspectos relacionados con la implementación y cumplimiento del PTEP.
- Solicitar a las dependencias informes cuatrimestrales de avance, incluyendo reportes cuantitativos, cualitativos y soportes de gestión.

3. Seguimiento y Evaluación

La evaluación del cumplimiento es responsabilidad de la Oficina de Control Interno, Este proceso no solo permite medir el grado de avance en la implementación del programa, sino también identificar áreas de mejora para garantizar resultados efectivos. La Oficina de Control Interno, bajo el marco del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, lleva a cabo un análisis integral de la ejecución del programa y propone ajustes razonables que contribuyen al logro de los objetivos.

Responsabilidades clave:

- Evaluar de manera independiente y objetiva las actividades realizadas, asegurando la transparencia y efectividad del programa.
- Emitir informes técnicos de seguimiento y evaluación que reflejen el grado de cumplimiento del PTEP, junto con recomendaciones fundamentadas para mejorar el desempeño.

Reportes

Los reportes del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) serán elaborados utilizando la herramienta definida por la Oficina Asesora de Planeación, previa socialización y aprobación por parte de las dependencias intervinientes. Estos reportes integrarán dos componentes esenciales:

- **Cuantitativo**, con indicadores claros y específicos que permitan medir el grado de cumplimiento de las actividades del programa.

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 14 DE 17
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: PE-ES-xx
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA ÉTICA PÚBLICA	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 02/07/2025

- **Cualitativo**, enfocado en la descripción detallada de elementos relevantes que faciliten una interpretación amplia y contextualizada de los resultados.

Cada dependencia será responsable de establecer un cronograma detallado para las actividades bajo su cargo y garantizar un monitoreo constante de su ejecución. Adicionalmente, se deberá realizar un reporte cuatrimestral dirigido a la Oficina de Control Interno. Este informe incluirá:

- Indicadores cuantitativos y cualitativos sobre el progreso y cumplimiento de las actividades.

- Soportes documentales objetivos que evidencien los avances alcanzados.

Con este enfoque, se busca fomentar una evaluación sistemática, transparente y rigurosa del programa, promoviendo un análisis integral que fortalezca la gestión institucional y garantice el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PTEP."

Formación

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Unidad contará con actividades asociadas a la formación, las cuales son fundamentales para garantizar su implementación efectiva y sostenible. Estos procesos de formación no solo construyen las bases de una cultura organizacional sólida en términos de ética y transparencia, sino que también aseguran que los servidores públicos y otros actores clave estén capacitados para enfrentar los desafíos de la gestión pública en contextos de restitución de tierras permitiendo:

1. Fortalecimiento de la cultura ética y de integridad:

- La formación ayuda a interiorizar principios de transparencia y buen gobierno, fundamentales para prevenir la corrupción y fomentar una gestión basada en valores institucionales.
- Promueve la sensibilización sobre el impacto de decisiones éticas en los procesos de restitución, fortaleciendo la confianza institucional.

2. Desarrollo de competencias técnicas y normativas:

- Capacita a los servidores públicos en el manejo de lineamientos normativos y herramientas específicas relacionadas con la gestión del PTEP.
- Facilita la comprensión y aplicación del marco legal que regula los derechos de acceso a la información pública y la rendición de cuentas.

3. Monitoreo y mejora continua:

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 15 DE 17
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: PE-ES-xx
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA ÉTICA PÚBLICA	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 02/07/2025

- Establece una base sólida para la evaluación de procesos, identificando áreas de mejora y adaptando las estrategias en función de los aprendizajes derivados de las actividades formativas.

4. Impacto en la sostenibilidad del programa:

- Asegura que las prácticas éticas y transparentes sean adoptadas como un estándar en la gestión pública, trascendiendo más allá del horizonte temporal del PTEP.

Estos procesos de formación estarán incluidos como actividades puntuales en el marco del componente programático y su implementación podrá articularse con el Plan Institucional de Capacitación PIC si se considera necesario.

Comunicación

La comunicación es un pilar esencial para el éxito del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Unidad de Restitución de Tierras, ya que garantiza la divulgación efectiva, la participación activa y la generación de confianza en todos los niveles. Este componente busca establecer estrategias claras que faciliten la interacción entre la entidad, sus colaboradores, las comunidades beneficiarias, y la ciudadanía en general sus principales oportunidades son:

1. Promoción de valores éticos y transparentes:

- La comunicación debe transmitir los valores de transparencia, ética e integridad que sustentan el PTEP, fomentando una cultura organizacional coherente y ejemplar.
- Refuerza el compromiso institucional con el acceso a la información pública y el respeto por los derechos fundamentales.

2. Fortalecimiento de la confianza institucional:

- La divulgación oportuna y precisa de las acciones del programa mejora la percepción pública sobre la Unidad, consolidando la credibilidad y legitimidad institucional.
- Facilita un diálogo abierto con las comunidades beneficiarias, quienes podrán supervisar y participar activamente en los procesos.

3. Inclusión de actores clave:

- La comunicación efectiva asegura que los diversos grupos de interés, incluyendo víctimas, comunidades étnicas y campesinas, y otros aliados estratégicos, estén informados y puedan aportar al desarrollo del programa.

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 16 DE 17
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: PE-ES-xx
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA ÉTICA PÚBLICA	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 02/07/2025

Estrategias de Comunicación

Al igual que las actividades de formación del PTEP, las actividades de comunicación están incluidas en el componente programático y contemplarán los siguientes elementos:

- Canales de comunicación accesibles
- Generación de contenidos relevantes
- Interacción proactiva
- Enfoque diferencial

Mejora

El Componente de Mejora Continua del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) se fundamenta en un enfoque dinámico y adaptativo, orientado a optimizar las estrategias, actividades y resultados del programa a través de un análisis constante del cumplimiento y desempeño institucional. Este enfoque asegura la sostenibilidad del programa, su alineación con los objetivos estratégicos de la Unidad y la incorporación de aprendizajes obtenidos durante su ejecución.

Metodología de la Mejora Continua

1. Análisis Permanente del Cumplimiento:

- Se realizará un monitoreo constante del cumplimiento de las actividades y objetivos del programa mediante la revisión de los indicadores cuantitativos y cualitativos establecidos.
- Este análisis permitirá identificar desviaciones, oportunidades de mejora y ajustes necesarios para maximizar el impacto del programa.

2. Observancia de Informes de la Oficina de Control Interno:

- Los informes de la Oficina de Control Interno serán una herramienta clave para evaluar la eficacia de las acciones ejecutadas, la mitigación de riesgos y el cumplimiento normativo.
- Con base en estos informes, se identificarán áreas de mejora y se formularán recomendaciones específicas para garantizar la transparencia y la integridad del programa.

3. Modificaciones y Aprobaciones por la Oficina Asesora de Planeación:

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 17 DE 17
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: PE-ES-xx
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA ÉTICA PÚBLICA	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 02/07/2025

- Cuando se identifiquen necesidades de ajuste o mejora, las dependencias responsables presentarán propuestas de modificación a la Oficina Asesora de Planeación.
- La Oficina Asesora de Planeación consolidará y evaluará estas propuestas, asegurando que las modificaciones sean coherentes con los objetivos estratégicos de la Unidad y con el marco normativo vigente.

1 ANEXOS

- Se relacionan tablas, ilustraciones, listados, formatos u otros documentos mencionados en el contenido.

2 PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN

Cuando en la elaboración o modificación actual del documento participaron varias personas, dichas personas se relacionarán en este campo, con el fin de no incluirlas a todas en el registro de aprobación. Nombre (Cargo – Dependencia)

3 CONTROL DE CAMBIOS

- Relacionar las modificaciones que se realizan al documento cuando se emite una nueva versión de este

Participantes en la elaboración

Oscar Eduardo Niño Torres – Contratista – Oficina Asesora de Planeación

Margarita Rosa Hernández Valderrama – Contratista – Secretaría General

Revisó: Subcomité de Transparencia y Participación Ciudadana – Sesión 1
28/marzo/2025

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño – Sesión 2
02/julio/2025

MC-MO-02
V.4